RESOLUCIÓN CS Nº 163/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 16031/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales del Dr. Hernán ULM eleva propuesta de creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA), y

CONSIDERANDO:

Que el IICA se propone desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y creación en el ámbito de la producción artística y cultura, vinculadas a los intereses y los objetivos de la Universidad Nacional de Salta, propiciando un espacio a partir del cual, un conjunto de acciones de creación e investigación que se llevan a cabo en nuestra universidad, encuentren un lugar común.

Que asimismo, busca establecer vínculos con proyectos y actividades relacionadas con su quehacer, con el propósito de incidir en la generación de conocimientos, la creación y la investigación en los ámbitos del arte y la cultura y contribuir a su conocimiento como herramientas fundamentales en el campo social, local y nacional, en permanente diálogo con la región y la comunidad internacional.

Que la resolución Nº 142/92 del Consejo Superior dispone que, previa aprobación de un instituto, los antecedentes de su creación sean evaluados y analizados por el Consejo de Investigación.

Que asimismo, mediante Resolución CS Nº 371/09 y 076/14-CCI, se fijan las condiciones mínimas que deben reunir las presentaciones que se realicen para la aprobación de nuevos INSTITUTOS dependientes de Facultades o Rectorado.

Que analizadas las actuaciones y entendiendo que la propuesta reúne las condiciones establecidas, el Consejo de Investigación a través de la Resolución Nº 042/2017-CCI, aconseja la creación del referido Instituto de Investigaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 088/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Crear el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE (IICA) bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, el cual funcionará conforme a los lineamientos obrantes en los Anexos de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación y Dr. Ulm. Cumplido, siga a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA